

T.S.D.- 08-01 -2020

SESIÓN DE DIRECTORIO No. 650 DEL 21.01.2020

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. EGEMSA;

CERTIFICA:

Que el Directorio de la Empresa, en su sesión No. 650 del 21.01.2020, llevada a efecto bajo la presidencia del Dr. Jesús Eduardo Guillén Marroquín, con la asistencia de los miembros que figuran en la relación pertinente y con el quórum necesario, han adoptado acuerdos que corren en el Acta, cuyo texto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 02.- PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2021 - 2023

El Directorio;

Considerando:

Que, el Gerente de Proyectos mediante documento E-006-2020 hizo conocer a la Gerencia General el Informe N° 01-2020 del Programa Multianual de Inversiones para el período 2021 – 2023, solicitando la aprobación del referido documento;

Que, por Decreto Legislativo N° 1252 se aprobó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuya actual denominación es INVIERTE. PE, sistema que es administrado y gestionado por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 8.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programas Multianual y Gestión de Inversiones, establece que el Directorio u órgano que haga sus veces en la empresa pública bajo el ámbito del FONAFE, debe aprobar el Programa Multianual de Inversiones y sus modificaciones;

Que, con documento GA-009-2020 del 16 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, concluye que el Directorio de la Empresa, está legalmente habilitado para aprobar el Programa Multianual de Inversiones, para el período 2021 – 2023 de EGEMSA;

Que, mediante documento G-047-2020 la Gerencia General ha emitido opinión favorable para la aprobación del Programa Multianual de Inversiones y sus modificaciones;

Con las opiniones favorables del Gerente de Proyectos, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia General;

ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Primero.- Aprobar el Programa Multianual de Inversiones –PMI para el período 2021 – 2023 de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

Segundo.- Disponer que la Gerencia General haga conocer el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Tercero.- Dispensar el presente acuerdo del requisito de aprobación de acta para su inmediata aplicación.

Cusco, 22 de enero 2020.

GUADIL ARAGON GIBAJA
SECRETARIO DE DIRECTORIO

GA
Cc. Archivo